

6311 DECRETO 581/1975, de 7 de marzo, por el que se asciende al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don José Ramón Caamaño Fernández.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día doce de marzo del año en curso, al Contralmirante don José Ramón Caamaño Fernández.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

6312 DECRETO 582/1975, de 7 de marzo, por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navio don Manuel María Manso Quijano.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día doce de marzo del año en curso, al Capitán de Navio don Manuel María Manso Quijano, que pasa destinado al Estado Mayor de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

6313 DECRETO 583/1975, de 7 de marzo, por el que se asciende al empleo de Almirante al Vicealmirante don Pedro Español Iglesias, nombrándole Almirante Secretario general y Jefe de la Jurisdicción Central de Marina.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en ascender al empleo de Almirante, con antigüedad del día doce de marzo del año en curso, al Vicealmirante don Pedro Español Iglesias, nombrándole Almirante Secretario general y Jefe de la Jurisdicción Central de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

MINISTERIO DE HACIENDA

6314 ORDEN de 27 de febrero de 1975 por la que se nombra Abogado del Estado a don Manuel Renedo Omaechevarría.

Ilmo. Sr.: El día 20 de los corrientes ha fallecido el Abogado del Estado don José Silván López, número de Registro de Personal A10HA94, y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado, que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Manuel Renedo Omaechevarría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que, según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por

Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año—, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

Primero.—Nombrar al aspirante don Manuel Renedo Omaechevarría, nacido el 31 de diciembre de 1944, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA427, confirmándole en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Juzgados de Jerez de la Frontera, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 21 del actual mes de febrero.

Segundo.—La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el título administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

6315 ORDEN de 28 de febrero de 1975 por la que se acuerda la caducidad del nombramiento de Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Bilbao, por jubilación, por edad, del señor Uribe y Echevarría.

Ilmo. Sr.: En observancia de lo prevenido en el artículo 8º de la Ley de 9 de mayo de 1950, complementada por el Decreto de 16 de junio del mismo año, y demás disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 29 de marzo de 1975, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Agente de Cambio y Bolsa de la plaza de Bilbao don José María de Uribe y Echevarría.

Segundo.—Que se declare caducado a partir de dicha fecha el nombramiento del interesado como Agente de Cambio y Bolsa, y abierto el plazo de seis meses para que se puedan formular contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

Tercero.—Que se comunique así al señor Delegado de Hacienda de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, y a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Bilbao, para su anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Boletín Oficial de Cotización».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Luis Cerón Ayuso.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

6316 RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Correos a los opositores aprobados en la convocatoria de 25 de febrero de 1974.

Por Resolución de este Centro directivo de 11 de diciembre de 1974 se concedió un plazo de treinta días a los opositores al Cuerpo Auxiliar de Correos que figuraban relacionados en la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, para que presentaran la documentación exigida, lo que se ha efectuado por los seiscientos opositores aprobados dentro del plazo señalado,

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 1828/1961, de 22 de septiembre, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, número 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Correos a los opositores aprobados que a continuación se expresan, colocados según el orden de la propuesta, y destinados a las Oficinas de Correos que se indican: